



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo del BANCO POPULAR S.A Nit. 8600077389 contra EMILIO JOSE DAVID ESPINOSA MORENO c. c. No. 1067893961, Rad. 41001-41-89-004-2019-00434-00

En atención a la medida cautelar solicitada, se

R E S U E L V E

DECRETAR EL EMBARGO de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados dentro del proceso ejecutivo que adelanta ISABEL BECERRA CAHCON a EMILIO JOSE DAVID ESPINOSA MORENO en el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva. Oficiar.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf